

1. RESULTADOS DE EVALUACIÓN A LA GESTIÓN 2025

El resultado de la Evaluación a la Gestión de la **Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales**, con base en el Plan de Acción Anual con corte a 31 de diciembre 2025, de acuerdo con lo reportado en el aplicativo Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Minas y Energía – SÍGAME y reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional fue de **94,2%**.

2. METODOLOGÍA

El criterio aplicado para la presente evaluación correspondió a los siguientes parámetros de valoración y medición del nivel de cumplimiento, así:

Porcentaje de Cumplimiento	Nivel de Ejecución
0 a 79%	BAJO
De 80 a 89%	MEDIO
De 90 a 100%	ALTO

Bajo: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 0 y el 79%, presentando dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Medio: Significa que la ejecución del producto muestra un grado de cumplimiento entre el 80 y el 89%, sin embargo, no se ejecutó en su totalidad, y presenta algunas dificultades en la efectividad de la gestión de la dependencia.

Alto: Significa que la ejecución del producto muestra un grado cumplimiento entre el 90 y el 100%, y no presentó dificultades en la gestión de la dependencia.

3. RESULTADOS DEL ANÁLISIS POR INDICADOR Y PRODUCTO

El cumplimiento del Plan de Acción Anual la **Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales** en **2025**, reportado por la dependencia y de acuerdo con el análisis y verificación efectuada por la Oficina de Control Interno a las evidencias registradas por el área y la metodología aplicada fue del **98.2%**; de conformidad con el “*Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación*”, Código E-DE-P-01, versión 4, se evidenciaron los siguientes resultados:

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
OARE-01-2025 Actos administrativos expedidos de acuerdo con la Agenda Regulatoria de la OARE en materia de Hidrocarburos	2205 Actos Administrativos expedidos de acuerdo con la Agenda Regulatoria de la OARE en materia de Hidrocarburos.	5	100%	100%	Se evidenciaron 6 resoluciones expedidas durante la vigencia, relacionadas con gas natural Resolución 40031 del 30 de enero de 2025 Resolución 40302 del 1 de julio de 2025. Resolución 40418 el 19 de septiembre de 2025. Resolución 40490 de 2025 del 16 de octubre de 2025 Resolución 40540 del 12 de noviembre de 2025. Resolución 40563 de 2025 del 21 de noviembre de 2025	ALTO
OARE-02-2025 Documento elaborado para fundamentar la actualización del estándar de conector mínimo para la carga asociada a vehículos eléctricos y la revisión de la regulación de tarifas para la prestación del servicio de carga.	2206 Documento elaborado para fundamentar la actualización del estándar de conector mínimo para la carga asociada a vehículos eléctricos y la revisión de la regulación de tarifas para la prestación del servicio de carga.	1	1	100%	Se evidencia durante la vigencia el avance documental (entregables de consultoría especializada, consolidación de información, seguimiento a la consultoría, diagnóstico para Colombia, memoria justificativa y proyecto de resolución), para llegar a la expedición de la Resolución 40559 del 21 de noviembre de 2025, <i>“Por la cual se adoptan lineamientos de interoperabilidad para el reporte, gestión y consulta de información operativa de estaciones de carga de acceso público para vehículos eléctricos e híbridos enchufables y se dictan otras disposiciones”</i> .	ALTO
OARE-03-2025 Porcentaje de avance del proceso de asignación de permisos de ocupación temporal para la zona denominada Caribe Central	2207 Porcentaje de avance del proceso de asignación de permisos de ocupación temporal para la zona denominada Caribe Central	1	1	100%	Se finalizó el proceso de asignación de permiso de ocupación temporal. Se evidencia que hubo unos pasos previos a la adjudicación, que incluyeron: Revisión de empresas habilitadas que presentaron interés de 69 de áreas en el polígono. La expedición de la Resolución 40179 de 2025 “Por medio de la cual se modifica la Resolución 40284 de 2022, por la cual se definió el proceso competitivo para el otorgamiento de permisos de Ocupación Temporal sobre áreas marítimas, con destino al desarrollo de proyectos de generación de energía eólica costa afuera”, con el fin de brindar mayor	ALTO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					detalle a los interesados sobre el área sobre la cual pueden realizar su oferta. Se expidió la Adenda No. 7 (24/06/2025) del proceso competitivo que corresponde a un cronograma, que muestra cada una de las etapas del proceso con sus fechas desde la etapa de publicación y divulgación del proceso (que inició en octubre de 2023), hasta la etapa de formalización y expedición del permiso de ocupación temporal (finaliza en abril de 2026), pero según el indicador, finalizaría con la comunicación de resolución de adjudicación a los adjudicatarios, que finalizaba el 18/11/2025. La evidencia del cumplimiento es un documento del 16/12/2025 denominado PROCESO COMPETITIVO PARA EL OTORGAMIENTO DEL PERMISO DE OCUPACIÓN TEMPORAL SOBRE ÁREAS MARÍTIMAS, CON DESTINO AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA COSTA AFUERA EN COLOMBIA - Lista Definitiva de Elegibilidad, donde se indica el proponente CI GMF II Coöperatief U.A (Sociedad Extranjera) junto con los datos del área adjudicada.	
OARE-04-2025 Documento elaborado donde se establece el marco regulatorio del mecanismo de mercado para energía eólica costa afuera y otros energéticos	2208 Documento elaborado donde se establece el marco regulatorio del mecanismo de mercado para energía eólica costa afuera y otros energéticos	1	1	100%	Se evidencia la expedición de la Resolución 40337 del 31 de julio de 2025, "Por la cual se definen los lineamientos generales para la implementación de un mecanismo bajo un esquema de pago por diferencias, que promueva la contratación de energía a largo plazo a partir de Fuentes No Convencionales de Energía y se establecen las reglas mínimas para la primera ronda de adjudicaciones." Se observan igualmente otros documentos que se generaron previo a la expedición de la Resolución como son: matriz comentarios mecanismos de mercado, oficios, cuestionario evaluación de la incidencia sobre la libre competencia de los proyectos de actos administrativos con fines regulatorios, memoria justificativa (17/06/2025), proyecto de resolución, viabilidad técnica concepto de sustentación de la resolución, entre otros.	ALTO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
OARE-05-2025 Resolución expedida del Umbral de bajas emisiones de CO2 para el hidrógeno	2209 Resolución expedida del Umbral de bajas emisiones de CO2 para el hidrógeno	1	80%	0%	No se cumplió el indicador, esto teniendo en cuenta que el producto establecido y esperado corresponde a una Resolución expedida, proceso que no se completó al finalizar la vigencia, ya que la Resolución “Por el cual se establece el umbral máximo de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para que el hidrógeno producido en territorio nacional sea considerado de bajas emisiones y se dictan otras disposiciones.” se publicó para comentarios de la ciudadanía, desde el 28 de noviembre hasta el 12 de diciembre y a 31 de diciembre de 2025 no se había expedido, a esto se suma que dicho acto administrativo incluye la participación de entes externos sobre los cuales el MME y específicamente la OARE no tiene control sobre sus actuaciones y tiempos de respuesta. En la fórmula del indicador establece: “<i>porcentaje de avances de las diferentes etapas para expedir una resolución del Ministerio de Minas y Energía y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible</i>”, al igual que con otros indicadores, se debe otorgar un porcentaje a cada etapa para la expedición de una Resolución, para que de esta manera se pueda determinar el porcentaje de avance en el cumplimiento del producto del indicador y que estas etapas estén bajo el control de la OARE para lograr su cumplimiento según lo planeado.	BAJO
OARE-06-2025 Resolución expedida en términos de seguridad en materia de hidrógeno y/o derivados	2210 Resolución expedida en términos de seguridad en materia de hidrógeno y/o derivados	1	50%	0%	No se cumplió el indicador, esto teniendo en cuenta que el producto establecido y esperado corresponde a una Resolución expedida, proceso que no se completó al finalizar la vigencia. Se evidenció borrador de proyecto de Decreto “Por el cual se adiciona un Capítulo al Título VII a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1073 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Minas y Energía, para establecer los lineamientos, la metodología y la gobernanza que garanticen la calidad y la seguridad de la cadena de valor del hidrógeno”, pero según el análisis cualitativo, se tiene pendiente recibir de parte del consultor el entregable de calidad y seguridad para el hidrógeno y sus derivados.	BAJO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
OARE-07-2025 Normas elaboradas para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos	2211 Normas elaboradas para el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos	4	5	5	Se elaboraron 5 normas en total, superando la meta planeada, de las cuales 4 quedaron como proyectos de Resolución y 1 expedida, así: - “Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la expedición de autorizaciones para la importación y exportación de materiales radiactivos en el territorio colombiano” - “Por medio de la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la expedición de autorizaciones para el transporte seguro de materiales radiactivos en el territorio colombiano” - “Por el cual se adoptan las normas básicas internacionales de seguridad radiológica y física para la protección de las personas y el medio ambiente contra los efectos nocivos de la radiación ionizante” (MINTRABAJO, MINSALUD Y MINENERGIA). - “Por la cual se establecen los requisitos y procedimientos para la obtención de las autorizaciones asociadas al ciclo de vida de las instalaciones nucleares de investigación, incluyendo el diseño, puesta en marcha, operación, parada prolongada, cierre y desmantelamiento, y, se dictan otras disposiciones”. - Resolución 40377 del 28 de agosto de 2025 “Por la cual se actualizan los requisitos y el procedimiento para la obtención de la autorización para la prestación del servicio de dosimetría personal, se adoptan otras disposiciones y se deroga la Resolución 181289 de 2004.	ALTO
OARE-08-2025 Documentos elaborados relacionados con actividades realizadas ante organismos nacionales e internacionales en materia nuclear.	2212 Documentos elaborados relacionados con actividades realizadas ante organismos nacionales e internacionales en materia nuclear.	8	9	100%	Se evidenciaron 10 documentos elaborados relacionados con actividades realizadas ante organismos nacionales e internacionales en materia nuclear, así: - Visitas de inspección para verificación de cumplimiento de acuerdos, minutas de reuniones, prorrogas de acuerdos, oficios entre entidades nacionales e internacionales sobre cumplimiento de tratados, convenios suscritos, solicitud de apoyo a la OIEA para evaluación de viabilidad de proyectos, acuerdos de cooperación, informes de seguimiento al cumplimiento de acuerdos, reportes para el Congreso, misiones de asesoramiento, entre otros.	ALTO

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
OARE-09-2025 Documentos elaborados de licencias, registros o notificaciones para empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	2213 Documentos elaborados de licencias, registros o notificaciones para empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	5	5	100%	La meta se define con la programación que se realiza según las inspecciones que se tiene certeza se realizarán durante la vigencia, sin embargo, dado que surgen solicitudes por parte de terceros frente a temas de actualización, permisos y otros requerimientos relacionados con requisitos de las licencias, la meta se cumplió con lo programado y con las solicitudes adicionales, en total 12 documentos conformados por Formatos de Autorización para Operación de Instalaciones Radioactivas, solicitud licencia para dosimetría, respuestas a solicitudes, solicitud de cese temporal de licencias, solicitud de modificación de licencias, gestión de desechos radiactivos, caracterización de fuentes radiactivas en desuso, monitoreo radiológico, descontaminación y desmantelamiento de almacén, entre otros.	ALTO
OARE-10-2025 Actas y/o informes elaborados con ocasión de las Inspecciones realizadas a empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	2214 Actas y/o informes elaborados con ocasión de las Inspecciones realizadas a empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	9	9	100%	La meta se define con la programación que se realiza según las inspecciones de control regulatorio que se tiene certeza se realizarán durante la vigencia, en total 11 actas y/o informes realizados con ocasión de las inspecciones, entre los que se encuentran: Actas de reunión/Inspección no solo a terceros particulares, también realizadas a instalaciones del SGC, evaluación de documentación presentada para renovación de licencia, entre otros. Según la ponderación del indicador, este corresponde al 90% de todo el plan de acción de la OARE.	ALTO
OARE-11-2025 Documentos elaborados para el seguimiento y/o direccionamiento de las actividades realizadas en el marco de la delegación de funciones en el Servicio Geológico Colombiano	2215 Documentos elaborados para el seguimiento y/o direccionamiento de las actividades realizadas en el marco de la delegación de funciones en el Servicio Geológico Colombiano	20	20	100%	Se evidenciaron 23 documentos dirigidos al SGC donde el MME realiza seguimiento al cumplimiento de las funciones delegadas a dicha entidad, dentro de los que se encuentran comunicados (oficios y memorandos) sobre temas como: Observaciones a informes bimestrales, solicitud de informes trimestrales en marco de las funciones delegadas al SGC, solicitud de actualización sobre el estado y avances de las denuncias instauradas ante la Fiscalía General de la Nación relacionadas con las conductas punibles con material radiactivo y nuclear (Artículos 240, No. 15 241, 358, 362, 363 Código Penal), Observaciones al Plan Operativo Anual (POA) 2025 en marco de las funciones delegadas al SGC – Convenio GGC-163-2014, reuniones para	ALTO

	EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS	OCI-INFORME-2026-021
---	---	-----------------------------

CÓDIGO Y NOMBRE INDICADOR	CÓDIGO Y NOMBRE PRODUCTO	META INDICADOR DE PRODUCTO PROGRAMADA PARA LA VIGENCIA	CUMPLIMIENTO REPORTADO POR EL ÁREA EN SÍGAME CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE	CUMPLIMIENTO EVIDENCIADO POR LA OCI CON CORTE 31 DE DICIEMBRE	OBSERVACIONES OCI	NIVEL DE EJECUCIÓN
					proyectos normativos, solicitud de soportes técnicos, recepción Inadvertida densímetro nuclear – Servicio Geológico Colombiano, reiteración para atender la disposición del generador de Germanio 68/Galio-68 en poder de la DIAN, seguimiento a las acciones adelantadas por el SGC frente a las denuncias instauradas ante la Fiscalía General de la Nación, con relación a la tenencia de equipos proyectores de radiografía industrial por parte de instalaciones sin autorización vigente, solicitud almacenamiento material radiactivo fuera de control regulatorio, seguimiento al reporte de incidentes/accidentes informados por el SGC en instalaciones de terceros, entre otros.	
OARE-12-2025 Documento elaborado para el mejoramiento del acceso a tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas	2216 Documento elaborado para el mejoramiento del acceso a tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas	1	1	100%	Se evidencia al final de la vigencia, un documento denominado MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO -MDE- ENTRE EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA – MME, LA UNIDAD DE PLANEACIÓN MINERO-ENERGÉTICA – UPME Y EMPRESAS PÚBLICAS DE MEDELLÍN E.S.P. – EPM, en el cual se establece el marco de colaboración entre el MINISTERIO, UPME y EPM, con el fin de identificar, planear y diseñar las acciones que permitan la ejecución conjunta de actividades y programas que faciliten la articulación de estrategias y mecanismos de coordinación, así como de desarrollo y fortalecimiento normativo, entre las entidades involucradas, indicando que las partes manifiestan su intención de cooperar en la búsqueda de estrategias, programas, tareas y proyectos que permitan seleccionar la infraestructura necesaria para tecnologías o aplicaciones nucleares en beneficio del país. Además, busca la coordinación de capacidades institucionales para asegurar mediante los mecanismos jurídicos correspondientes una implementación efectiva de dichas iniciativas.	ALTO

4. MODIFICACIONES AL PLAN DE ACCIÓN 2025

La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales mediante correo electrónico del 11 de marzo de 2025, solicitó modificaciones al Plan de Acción así:

Suspender el propósito "Desarrollar la Agenda Regulatoria de la OARE asociada al sector de Biogás y Biometano" por las siguientes razones: Desde el Viceministerio de Energía, el equipo de Biogás ha desarrollado un proyecto de decreto con un marco enfocado en el aprovechamiento del recurso energético en las comunidades energéticas, incluyendo el uso directo y el direccionamiento de fondos y fuentes de financiamiento.

Adicionalmente, desde OARE se ha trabajado en un proyecto de decreto más orientado a utilizar el biogás como fuente de biometano, permitiendo su mezcla con gas natural en los sistemas de transporte y distribución existentes. También se han establecido lineamientos para permitir "libertad" en el uso del biogás, siempre que sea para autoconsumo.

Ambos proyectos están actualmente detenidos a la espera de una decisión sobre el enfoque por parte del MME. Hasta que no se tome esta decisión, OARE ha decidido suspender el avance en este proyecto. Cursiva fuera de texto.

En correo del 26 de agosto de 2025 se informó a la OARE que los ajustes fueron validados y realizados de manera pertinente y se evidenció que estos fueron retirados del Plan de Acción en el aplicativo SÍGAME.

5. SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CON CORTE JUNIO 30 DE 2025

En el seguimiento realizado con corte al 30 de junio de 2025 se realizaron puntualmente 2 recomendaciones dirigidas a la OARE y otras 2 dirigidas a la Oficina de Planeación y Gestión Internacional y a TICS relacionadas con mejoras al aplicativo SÍGAME, por lo tanto, no se tuvieron en cuenta para el presente seguimiento. En mesa de trabajo realizada el 13 de febrero, se revisaron las específicas para la OARE, evidenciando que no fueron implementadas, ya que el Plan de Acción del 2025 no tuvo modificaciones frente a lo relacionado con la medición, los indicadores, cantidades y porcentajes:

RECOMENDACIÓN	SEGUIMIENTO OCI
1. Se recomienda que a la OARE fortalecer la formulación de sus indicadores en la etapa de planeación anual, asegurando que metas, productos, unidad de medida y evidencias estén alineadas entre sí.	No se evidenció la implementación de la recomendación, la formulación de los indicadores, la medición del avance de los productos y de las evidencias no están ajustadas de tal forma que su medición se pueda realizar de forma cuantitativa y objetiva. Se retoma la recomendación para Plan de acción 2026, esta fue revisada y explicada a los enlaces del área, mostrando las inconsistencias identificadas y las oportunidades de mejora para vigencia 2026.
2. Junto con el acompañamiento de la Oficina de Planeación, ajustar la ponderación y peso de los indicadores, así como la alineación entre el indicador, la programación de los productos y unidad de medida de los mismos, asegurando que las metas reflejen la realidad del proceso y refleje un porcentaje de ejecución acumulativo.	No se evidenció la implementación de la recomendación, la formulación de los indicadores, la medición del avance de los productos y de las evidencias no están ajustadas de tal forma que su medición se pueda realizar de forma cuantitativa y objetiva. Se retoma la recomendación para Plan de acción 2026, esta fue revisada y explicada a los enlaces del área, mostrando las inconsistencias identificadas y las oportunidades de mejora para la vigencia 2026.

6. CONCLUSIONES

- a. Se establece que la ejecución del Plan de Acción Anual de la **Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales** a 31 de diciembre de 2025, de acuerdo con lo reportado por la Oficina de Planeación y Gestión Internacional – OPGI, lo registrado en SÍGAME y lo verificado por la Oficina de Control Interno, fue del **98,2%**, con un nivel alto de ejecución de acuerdo con la metodología establecida.
- b. Se determinó que el área organizacional formuló 12 productos, de los cuales 10 están cumplidos y 2 no cumplidos corte a 31 de diciembre de 2025, y su estado se detalla a continuación:

NIVEL DE EJECUCIÓN	PRODUCTOS
Alto	10
Medio	0
Bajo	2
TOTAL	12

- c. Las evidencias en general son consistentes con los productos establecidos y se encuentran cargadas en el aplicativo SÍGAME.
- d. En algunos productos cuyo entregable es un único documento y donde se definió que la medición se realizaría según grado de avance porcentual de dicho documento, no es posible determinar este avance en cada trimestre con las evidencias cargadas, teniendo en cuenta que desde la planeación del documento que se espera entregar, no incluye un cronograma de desarrollo o descripción del proceso de elaboración del documento por etapas, donde a cada una de ellas se le asigne un porcentaje conforme al cumplimiento del plan de trabajo, por lo que evaluar objetivamente y cuantitativamente avances porcentuales de un documento no es posible.
- e. En casos como el mencionado en el ítem anterior, no es posible determinar si la evidencia cargada en los reportes trimestrales es consecuente con el producto que se espera entregar al final de la vigencia.
- f. A pesar de que se definieron 12 indicadores con 12 productos, uno de ellos equivale al 90% del cumplimiento del plan de acción, denominado *“2214 Actas y/o informes elaborados con ocasión de las Inspecciones realizadas a empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica”* y los otros 11 solo equivalen al 10%, lo que demuestra que en la planeación no se analizó ni se determinó de manera equitativa la relevancia de las demás actividades que realiza la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales y que son también importantes para la medición y evaluación de su desempeño, es por esta razón que aunque 2 de los indicadores no se cumplieron y quedaron

con calificación del 0%, al tener una ponderación porcentual de 1% y 0,8% respectivamente, esto no afectó la calificación en el desempeño general de la OARE en su plan de Acción 2025, permitiendo lograr un cumplimiento del 98,2%.

- g. La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales en su Plan de Acción 2025 plantea como metas “Resoluciones Expedidas”, entendiéndose esto como un acto administrativo firmado, publicado y comunicado, sin embargo, ésta oficina solo tiene control sobre una parte del proceso de elaboración de dichos actos administrativos, por lo tanto, etapas como la revisión por parte de otras dependencias del MME o comentarios por parte de la ciudadanía, la revisión, comentarios y ajustes por parte de otros Ministerios, la firma del Señor Ministro, o la posibilidad de que a pesar de que ya se encuentre listo el proyecto de resolución en algún punto del proceso éste resulte no ser prioritario, hace que un trabajo desarrollado durante meses pueda perderse y el indicador no se cumpla, por ello, se insta a la Oficina de Asuntos Regulatorios a que planee sus indicadores solo hasta la etapa que si está bajo su control, esto es, entrega de proyectos o borradores de actos administrativos con los documentos que los soportan como estudios, análisis, memoria justificativa, entre otros.
- h. La ponderación de los indicadores no fue correctamente definida, ya que la medida se expresó en unidades de un solo dígito (1) y que al sumarlas no completa el 100% sino 10, por lo tanto, aunque la Oficina de Asuntos regulatorios y Empresariales haya dado cumplimiento completo a las actividades, este cumplimiento quedó reflejado en el aplicativo como 1% y no como 100%, valores que no reflejan la realidad del cumplimiento del Plan de Acción.

7. RECOMENDACIONES

- a. Ser concretos y puntuales en la presentación de evidencias, verificando que aquellas que son cargadas en el aplicativo Sígame, coincidan con el producto esperado, sin agregar información adicional, a menos que una vez se tenga definido el cronograma o el plan de trabajo, estos documentos o evidencias, permitan soportar ese avance porcentual esperado.
- b. Tal como se expuso en la mesa de trabajo realizada el 13 de febrero de 2026, es necesario establecer dentro de la planeación en el primer trimestre y como soporte para la medición y ejecución de los indicadores que así lo requieran, un cronograma o descripción del proceso de elaboración del documento por etapas, donde a cada una de ellas se le asigne un porcentaje de cumplimiento o avance (tener en cuenta el ejemplo presentado como Cronograma con Etapas, asignando valor porcentual), esto permitirá una mejor planeación, organización, control, seguimiento y evaluación del cumplimiento desde la misma Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales como primera línea de defensa.
- c. Ajustar valores de los indicadores y su ponderación de forma equitativa.
- d. Se recomienda asignar a los indicadores una ponderación equitativa dentro del plan de acción, la suma de esas ponderaciones de todos los indicadores debe ser igual al 100%. Tener en cuenta esta recomendación para el Plan de Acción de la vigencia 2026.

- e. Si se determina que el indicador consta de un solo producto, porcentualmente ese único producto corresponde al 100% del indicador. Tener en cuenta esta recomendación para el Plan de Acción de la vigencia 2026.
- e. Si el indicador posee varios productos, se debe verificar que a cada uno se le asigne un porcentaje equivalente a su importancia o relevancia dentro del indicador y que la suma de todos ellos sea de 100%.
- f. En el caso donde el entregable del indicador corresponde a un número definido de actos administrativos elaborados o expedidos, se sugiere como evidencia presentar una matriz donde se registre el número asignado al acto administrativo, el nombre, el tema, la fecha y el enlace de publicación.
- i. En el caso donde el entregable del indicador corresponde a un número definido de borradores o proyectos de resolución o de actos administrativos, se sugiere presentar como evidencia una matriz con el nombre, el tema y el enlace de consulta de estos, a fin de no generar evidencias múltiples en un mismo trimestre dentro del aplicativo y presentar las evidencias de una forma más organizada, asegurando que los enlaces funcionen, sin restricciones, pero sin posibilidad de edición por quien los consulta.

8. ANÁLISIS FORMULACIÓN PLAN DE ACCIÓN 2026

La Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales formuló en su Plan de Acción Anual un total de 12 indicadores y 19 actividades tácticas para 2026, frente a los que se presentan las siguientes observaciones:

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
Expedir el marco regulatorio para la reducción de emisiones de CO2 de hidrógeno	Avance de cumplimiento en la expedición del marco regulatorio para la reducción de emisiones de CO2 asociadas al hidrógeno	5%	1	%	Porcentaje de avance de las etapas para la expedición de una resolución conjunta entre el Ministerio de Minas y Energía (MME) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADS)	Realizar el diagnóstico y análisis inicial, acompañado de la recolección de insumos técnicos y jurídicos; proceder con la articulación institucional, asegurando la participación y socialización de los actores; elaborar el borrador normativo con base en los insumos recopilados; y finalmente gestionar la revisión,	01/01/2026	31/12/2026	25%	Se recomienda a la OARE determinar objetivos e indicadores que incluyan actividades cuyo cumplimiento está bajo su control, ya que aspectos que se pueden requerir para la expedición de un marco regulatorio, actos administrativos, actualización normativa, técnica y de seguridad o formulación de propuestas de estándares, pueden incluir la participación de terceros (ciudadanía, consultores, otros Ministerios) o estar sujetos a situaciones externas (como el cambio de gobierno) que pueden detener o retrasar su cumplimiento, afectando el desempeño de la Oficina.



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-021

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
						validación y expedición del documento para su implementación.				Adicionalmente si no existe un cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento. La ponderación de la actividad táctica, al ser una sola actividad, debería corresponder al 100% y no al 25%
Desarrollar y actualizar normativa técnica y de seguridad en materia de hidrógeno y/o derivados	Avance de cumplimiento en la expedición de la normativa técnica y de seguridad en materia de hidrógeno y/o sus derivados	5%	1	Porcentaje	Porcentaje de avance de las diferentes etapas para expedir una resolución del Ministerio de Minas y Energía	Realizar el diagnóstico y análisis inicial, acompañado de la recolección de insumos técnicos y jurídicos; proceder con la articulación institucional, asegurando la participación y socialización de los actores; elaborar el borrador normativo con base en los insumos recopilados; y finalmente gestionar la revisión, validación y expedición del documento para su implementación.	01/01/2026	31/12/2026	25%	Se recomienda a la OARE determinar objetivos e indicadores que incluyan actividades cuyo cumplimiento está bajo su control, ya que aspectos que se pueden requerir para la expedición de un marco regulatorio, actos administrativos, actualización normativa, técnica y de seguridad o formulación de propuestas de estándares, pueden incluir la participación de terceros (ciudadanía, consultores, otros Ministerios) o estar sujetos a situaciones externas (como el cambio de gobierno) que pueden detener o retrasar su cumplimiento, afectando el desempeño de la Oficina. Adicionalmente si no existe un cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento. La ponderación de la actividad táctica, al ser una sola actividad, debería corresponder al 100% y no al 25%
Desarrollar la Agenda Regulatoria de la OARE asociada al sector de Hidrocarburos, incluyendo gas combustible y combustibles líquidos.	Índice de actos administrativos expedidos en cumplimiento de la Agenda Regulatoria de la OARE para el sector de Hidrocarburos	10%	6	Cantidad	Sumatoria del número de normas elaboradas por la OARE en materia de Hidrocarburos.	Realizar el diagnóstico y análisis inicial, acompañado de la recolección de insumos técnicos y jurídicos; proceder con la articulación institucional, asegurando la participación y socialización de los actores; elaborar el	01/01/2026	31/12/2026	25%	Se recomienda a la OARE determinar objetivos e indicadores que incluyan actividades cuyo cumplimiento está bajo su control, ya que aspectos que se pueden requerir para la expedición de un marco regulatorio, actos administrativos, actualización normativa, técnica y de seguridad o formulación de propuestas de estándares, pueden incluir la participación de terceros (ciudadanía, consultores, otros Ministerios) o estar sujetos a situaciones



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-021

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
						borrador normativo con base en los insumos recopilados; y finalmente gestionar la revisión, validación y expedición del documento para su implementación.				externas (como el cambio de gobierno) que pueden detener o retrasar su cumplimiento, afectando el desempeño de la Oficina. Adicionalmente si no existe un cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento. La ponderación de la actividad táctica, al ser una sola actividad, debería corresponder al 100% y no al 25%
Avance en la formulación de la propuesta de estándares de eficiencia energética para vehículos livianos nuevos	Grado de avance en la elaboración del documento	10%	1	Porcentaje	Grado de avance en la elaboración del documento	Realizar el diagnóstico y análisis inicial, acompañado de la recolección de insumos técnicos y jurídicos; proceder con la articulación institucional, asegurando la participación y socialización de los actores; elaborar el borrador normativo con base en los insumos recopilados; y finalmente gestionar la revisión, validación y expedición del documento para su implementación.	01/01/2026	31/12/2026	25%	Se recomienda a la OARE determinar objetivos e indicadores que incluyan actividades cuyo cumplimiento está bajo su control, ya que aspectos que se pueden requerir para la expedición de un marco regulatorio, actos administrativos, actualización normativa, técnica y de seguridad o formulación de propuestas de estándares, pueden incluir la participación de terceros (ciudadanía, consultores, otros Ministerios) o estar sujetos a situaciones externas (como el cambio de gobierno) que pueden detener o retrasar su cumplimiento, afectando el desempeño de la Oficina. Adicionalmente si no existe un cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento. La ponderación de la actividad táctica, al ser una sola actividad, debería corresponder al 100% y no al 25%
Avance en la formulación de propuestas regulatorias para la habilitación de	Grado de avance en la elaboración del documento	10%	1	Porcentaje	Grado de avance en la elaboración del documento	Realizar el diagnóstico y análisis inicial, acompañado de la recolección de insumos técnicos y jurídicos; proceder con la	01/01/2026	31/12/2026	25%	Se recomienda a la OARE determinar objetivos e indicadores que incluyan actividades cuyo cumplimiento está bajo su control, ya que aspectos que se pueden requerir para la expedición de un marco regulatorio, actos administrativos,



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-021

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
proyectos que aporten capacidad adicional al sector de gas natural						articulación institucional, asegurando la participación y socialización de los actores; elaborar el borrador normativo con base en los insumos recopilados; y finalmente gestionar la revisión, validación y expedición del documento para su implementación.				actualización normativa, técnica y de seguridad o formulación de propuestas de estándares, pueden incluir la participación de terceros (ciudadanía, consultores, otros Ministerios) o estar sujetos a situaciones externas (como el cambio de gobierno) que pueden detener o retrasar su cumplimiento, afectando el desempeño de la Oficina. Adicionalmente si no existe un cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento. La ponderación de la actividad táctica, al ser una sola actividad, debería corresponder al 100% y no al 25%
Avance en la definición de los lineamientos del análisis de conveniencia establecidos en la Resolución 40337 de 2025	Grado de avance en la elaboración del documento	10%	1	Porcentaje	Grado de avance en la elaboración del documento	Realizar el diagnóstico y análisis inicial, acompañado de la recolección de insumos técnicos y jurídicos; proceder con la articulación institucional, asegurando la participación y socialización de los actores; elaborar el borrador normativo con base en los insumos recopilados; y finalmente gestionar la revisión, validación y expedición del documento para su implementación.	01/01/2026	31/12/2026	25%	Se recomienda a la OARE determinar objetivos e indicadores que incluyan actividades cuyo cumplimiento está bajo su control, ya que aspectos que se pueden requerir para la expedición de un marco regulatorio, actos administrativos, actualización normativa, técnica y de seguridad o formulación de propuestas de estándares, pueden incluir la participación de terceros (ciudadanía, consultores, otros Ministerios) o estar sujetos a situaciones externas (como el cambio de gobierno) que pueden detener o retrasar su cumplimiento, afectando el desempeño de la Oficina. Adicionalmente si no existe un cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento. La ponderación de la actividad táctica, al ser una sola actividad, debería corresponder al 100% y no al 25%



EVALUACIÓN A LA GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OCI-INFORME-2026-021

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
Desarrollar y actualizar el marco normativo para el uso seguro de los materiales nucleares y radiactivos en el territorio colombiano.	Número de normas y documentos técnicos de soporte elaborados para la actualización del marco normativo sobre el uso seguro de materiales nucleares y radiactivos.	10%	4	Cantidad	Sumatoria de normas elaboradas y documentos soporte sobre el uso seguro de los materiales nucleares y radiactivos en el territorio colombiano.	Elaborar del listado de normas y soportes de estas con la proyección de una posible fecha de entrega	01/01/2026	31/01/2026	10%	Se recomienda a la OARE determinar objetivos e indicadores que incluyan actividades cuyo cumplimiento está bajo su control, ya que aspectos que se pueden requerir para la expedición de un marco regulatorio, actos administrativos, actualización normativa, técnica y de seguridad o formulación de propuestas de estándares, pueden incluir la participación de terceros (ciudadanía, consultores, otros Ministerios) o estar sujetos a situaciones externas (como el cambio de gobierno) que pueden detener o retrasar su cumplimiento, afectando el desempeño de la Oficina. Adicionalmente si no existe un cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento. Definir por separado la meta, ya que por un lado se establecen 4 unidades como meta para dos actividades tácticas de un indicador, pero en una de ellas establece realizar 11 seguimientos, por lo cual, la medición integral del indicador no es clara.
						Realizar 11 Seguimientos al cronograma	01/02/2026	31/12/2026	90%	
Realizar actividades de articulación y coordinación con organismos nacionales e internacionales en el rol de Autoridad Reguladora Nuclear	Número de actividades de articulación y coordinación regulatoria gestionadas y documentadas con organismos nacionales e internacionales.	5%	8	Cantidad	Sumatoria de actividades gestionadas de documentos técnicos, actas, informes y conceptos regulatorios.	Solicitar informes a contrapartes	01/01/2026	31/12/2026	20%	Definir por cada una de las actividades tácticas la cantidad a realizar, para así mismo determinar el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas dentro de la meta.
						Elaborar documentos técnicos relacionados con la gestión reguladora nuclear.	01/01/2026	31/12/2026	70%	
						Sustentar los proyectos que se desarrollan con organismos nacionales e internacionales.	01/01/2026	31/12/2026	10%	

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
Ejercer la función de autorización, vigilancia y control en calidad de Autoridad Reguladora Nuclear	Número de licencias, registros o notificaciones elaborados para empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados a la protección radiológica.	10%	4	Cantidad	Sumatoria de documentos elaborados para empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	Gestionar integralmente las solicitudes de los usuarios, mediante la recepción, el seguimiento al trámite, la elaboración de la autorización cuando aplique y la proyección del acto administrativo correspondiente.	01/01/2026	31/12/2026	100%	Sin observación
						Realización de las inspecciones programadas	01/01/2026	31/12/2026	30%	
						Elaborar informes de inspección y hacer requerimientos si aplica	01/01/2026	31/12/2026	50%	
						Hacer seguimiento al cumplimiento de los requerimientos	01/01/2026	31/12/2026	20%	
Ejercer la función de autorización, vigilancia y control en calidad de Autoridad Reguladora Nuclear	Número de Actas y/o informes elaborados con ocasión de las Inspecciones realizadas a empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	10%	10	Cantidad	Sumatoria de Actas e Informes elaborados de inspecciones realizadas a empresas usuarias de materiales radiactivos y servicios asociados con la protección radiológica	Recepción de informes de la entidad Delegada.	01/01/2026	31/12/2026	30%	Definir por cada una de las actividades tácticas la cantidad a realizar, para así mismo determinar el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas dentro de la meta.
						Efectuar observaciones a los informes de delegación y directrices para el cumplimiento de la función	01/01/2026	31/12/2026	70%	Definir por cada una de las actividades tácticas la cantidad a realizar, para así mismo determinar el porcentaje de cumplimiento de cada una de ellas dentro de la meta.
Ejecutar el proyecto de "Fortalecimiento de la política pública para mejorar el acceso a	Grado de avance en el documento elaborado para el mejoramiento del acceso a tecnologías o aplicaciones	7,5%	1	Porcentaje	Cumplimiento en la elaboración del documento mejoramiento del acceso a tecnologías o aplicaciones	Elaborar plan de los contenidos del documento	01/01/2026	28/02/2026	15%	Establecer cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, ya que no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento porcentual sobre la elaboración de un documento.

INDICADORES						ACTIVIDADES TÁCTICAS (Productos)				OBSERVACIONES OCI
OBJETIVO	NOMBRE	PONDERACIÓN	META	UNIDAD DE MEDIDA	FÓRMULA	Descripción	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	PONDERACIÓN	
tecnologías o aplicaciones nucleares avanzadas en el territorio nacional"	nucleares avanzadas				nucleares avanzadas	Hacer seguimiento a los avances del documento	01/03/2026	31/12/2026	85%	Establecer cronograma o plan de trabajo con etapas que tengan un porcentaje definido de avance, ya que no es posible aplicar la fórmula de medición para determinar el cumplimiento porcentual sobre la elaboración de un documento.

Con relación a los indicadores y actividades tácticas formulados por la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales para 2026, se observó inconsistencia entre la estructuración de los indicadores y las actividades tácticas de conformidad con lo establecido en el *“Procedimiento para la formulación, ejecución y seguimiento de los planes que conforman el sistema de planeación”*, Código E-DE-P-01, versión 4, por lo cual se efectuaron las Observaciones correspondientes frente a cada Indicador.

Preparó: Claudia Bibiana Avila Fonseca – Profesional Especializado Oficina de Control Interno
Revisó: Julie Andrea Soto Laverde - Jefe Oficina de Control Interno